

CONSIDERANDO

Que la cultura física y el deporte en sus diversas disciplinas, constituyen manifestaciones fundamentales en la formación integral de las personas;

*Que el señor **JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA**, excepcional deportista azuayo, con ejemplar sacrificio, esfuerzo, constancia y fe en sus propias capacidades ha reeditado inolvidables actuaciones en su especialidad en las competencias internacionales de los 20 Kilómetros marcha;*

Que ha logrado alcanzar para el país los máximos honores y lauros en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, en los Juegos Panamericanos en la República Dominicana 2003 y en el Campeonato Mundial en París, estableciendo un nuevo récord, por lo que ha sido reconocido como el indiscutible plusmarquista en el mundo;

Que el Congreso Nacional como Primera Función del Estado, acogiendo el general sentimiento y regocijo del país;

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

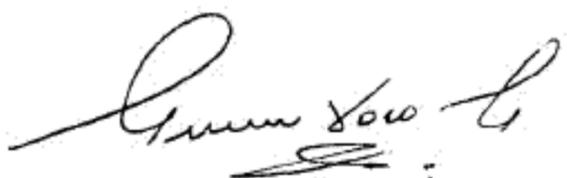
*Presentar su más efusivo homenaje y felicitación al señor **JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA**, por su constante y exitosa actividad deportiva que enorgullece al Ecuador.*

Recomendar y exaltar sus virtudes y valores, como ejemplo de superación para la juventud del país.

*El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Jefferson Leonardo Pérez Quezada, el Botón de Oro "Ciudadano Ejemplar" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL